

# Acta

N.15 ORDINARIA Celebrada por el Concejo Municipal de la  
Municipalidad de Alajuelita a las diecinueve horas de martes 20 de agosto del dos mil  
veinticuatro con la asistencia de los

## **Señores Regidores Propietarios.**

Laura Alicia Arauz Tenorio, José Alex Reyes Gómez, Grettel Andrea Murillo Quirós,  
Henry David Salazar Quesada, Patricia Máyela Guido Chinchilla, Leyda María Badilla  
Sánchez, José Alberto Páez Zúñiga.

**Regidores Suplente**, Rosibel Calderón Chinchilla, Héctor Alonso Hidalgo Sánchez Flor  
Zúñiga Rodríguez, Luis Fernando Chinchilla Retana, Katherine Marcela Mora Bonilla,  
Carolina Mora Sibaja, Esteban Emilio Chavarría Villalta.

**Síndicos propietarios**, Maureen Patricia Solano Segura, Gina Sánchez Hidalgo,  
Mónica Lisseth Mesen Trigueros, María Vanessa Agüero Chaves, Maribell Gómez  
Retana

**Síndicos Suplente**, Héctor José Brenes Villalobos, Yeiner Orlando Ramírez Zúñiga,  
Andy Jesús Agüero Benavides, Greibin Rivera Alvarado, Gustavo Adolfo Reyes Castro.

**Rosario Siles Fernández**

ALCALDE MUNICIPAL

**Emilia Martínez Mena**

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

Las personas que se encuentran ausentes NO son de pago correspondiente de la dieta  
son: Alex Reyes Gómez, Katherine Marcela Mora Bonilla, Andy Jesús Agüero  
Benavides, Gustavo Adolfo Reyes Castro.

## **Orden del día**

1. Comprobación del Quórum.
2. Discusión y Aprobación del Acta anterior. Acta ordinaria N°14, 15 ordinaria
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Audiencia:  
Vecinos de Barrio la Cascabela  
Sr. Michael Corrales Valerio  
Sra. Hazel María Retana Mora.

## **5. Lectura y tramitación de correspondencia.**

**5.1** nota de Auditor Interno Jose Avelino Castillo. Asunto: Para conocimiento del órgano Colegiado les indico que los días 21 al 23 de agosto del 2024, esta Auditoría se trasladará al Hotel Continental Multiplaza, por motivo de asistir a una capacitación sobre "Congreso internacional de Auditores Internos" la que se desarrollan de la 9: a.m. a las 7:00 p.m. Lo anterior en consonancia del artículo 25 de la Ley General de Control Interno que hace referencia a lo siguiente: Independencia funcional y de criterio: Los funcionarios de la auditoría interna ejercerán sus atribuciones con total independencia funcional y de criterio respecto del jerarca y de los demás órganos de la administración activa.

**5.2** Nota del Tribunal de elecciones. Se envía el nombre de la sustitución de la señora Angelica Curling Corrales, concejal suplente de San Antonio, Por tal motivo y siendo que el señor Allan Fernando Solano Romero, es quien se encuentra en tal supuesto, se le designa como concejal suplente del distrito San Antonio.

## 6. Convocatorias Comisiones Municipales.

### **SEGUNDA PARTE**

## 7. Asuntos de trámite urgente a criterio de la Presidencia.

### 7.1 Juramentación del nuevo Comité Cantonal de Deportes y Recreación

## 8. Asuntos de la Alcaldía.

## 9. Iniciativas de los miembros del Concejo.

## 10. Dictámenes de Comisión.

## 11. Mociones.

## 12. Cierre de la Sesión.

### **CAPITULO I**

#### **Art. 01. Comprobación del Quórum.**

##### **Presidente municipal, Henry Salazar Quesada**

Extendemos un saludo cordial a las personas que nos ven y nos escuchan a través de los diferentes medios de comunicación. Vamos a iniciar la sesión ordinaria número 15 de hoy martes 20 de agosto 2024 como uno de los primeros puntos de agenda, tenemos la comprobación del quórum el cual, una vez verificado según la ley, podemos continuar con la sesión.

### **CAPITULO II**

#### **2. Discusión y Aprobación del Acta anterior. Acta ordinaria N°13 ,14**

##### **Presidente municipal, Henry Salazar Quesada**

Serían el acta 13 y el acta 14 de las sesiones ordinarias. ¿Algún compañero tiene alguna observación?

**Regidora Grettel Murillo Quiros**

Muchas. Muy buenas noches a todos los presentes y a los que nos observan de manera virtual. Pues sí, por favor en el acta número 13. Se consigna al compañero Héctor en la votación de la aprobación del acta y la agenda. Y en ese momento él no había asumido la curul entonces para que se elimine de esas votaciones y después en el dictamen de Hacienda y presupuesto en el tema número 2, se incluye la modificación presupuestaria 06. Sin embargo, la que dictaminó esa comisión fue la modificación presupuestaria 05 2024 gracias.

**Presidente municipal, Henry Salazar Quesada**

Si no hay más observaciones al acta, se toma nota para que se hagan las correcciones respectivas.

**Se somete a votación**

Laura Arauz Tenorio positivo, Rosibel Calderón Chinchilla positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positiva. Se apruebe el acta N°13

**Observaciones al acta 14 ordinaria**

No hay observaciones. Los compañeros que estén a favor del acta ordinaria de la sesión ordinaria número 14 sírvanse levantar la mano.

**Se somete a votación**

Laura Arauz Tenorio positivo, Rosibel Calderón Chinchilla positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positiva. Se apruebe el acta N.º 14 ordinaria

**CAPITULO III**

**3. Aprobación del Orden del Día.**

Compañeros que estén a favor de aprobar el orden del día sírvanse, por favor, levantar la mano.

**Se somete a votación.**

Laura Arauz Tenorio positivo, Rosibel Calderón Chinchilla positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positivo. Aprobado por unanimidad.

## CAPITULO IV

### 4. Audiencias

#### **Presidente municipal, Henry Salazar Quesada**

En el punto cuatro tenemos el apartado de audiencias y en esta ocasión tenemos a los vecinos del Barrio La Cascabela. Tengo aquí a don Michael Corrales y a doña Hazel Retana. usted va a hacer uso de la palabra, usted sí. Perdón. Anargerie Alvarado Ulloa vamos a dar un espacio de hasta 5 minutos, tal vez para que hagan este la su participación. ¿Ah sí, adelante, tal vez de aquel lado donde está el micrófono? Sí.

#### **Sra. Anargerie Alvarado Ulloa.**

Muy buenas noches, señora alcaldesa. Señores presentes en representación de El comité de seguridad de la Cascabela, venimos el día de hoy a exponer una problemática que hemos estado teniendo los vecinos, los la cual nos está generando una serie de situaciones riesgosas. Esto surge. A partir de un basurero clandestino que está siendo creado por un vecino de la Comunidad de nombre Arsenio Solano Mena, quien se ha dedicado a ingresar a escombros, madera, todo tipo de residuos sólidos de residuos, este de plantas e incluso ahí mismo tiene también animales. De diferentes de diferentes especies. ¿Qué nos está sucediendo en este momento? Bueno, como ustedes saben por la calle de la Cascabela pasa, la falla que todos conocen que ha generado deslizamientos. Esto ha provocado aún más el tema del movimiento de tierra, poniendo en riesgo toda la comunidad, poniendo en riesgo a todas las personas que vivimos ahí. Incluso recientemente los vecinos como ustedes saben constantemente, tenemos que reparar la calle de acceso principal porque movimiento de tierra genera que se deslice. El ingreso y el acceso principal de la comunidad recientemente posterior a haber finalizado una de las reparaciones, este señor ingresó con una vagoneta de tierra quebrando la reciente preparación que habíamos hecho tiró una gran cantidad, depositó una gran cantidad de tierra, quebró la alcantarilla taqueó la salida de agua de esto ya nosotros hemos puesto en conocimiento de la municipalidad desde el año 2023 con la primer denuncia firmada por los vecinos, en la cual se adjuntaron las fotos, se adjuntó todas las acciones que nosotros hemos realizado, sin embargo, aún no hemos tenido una respuesta cierta, Porque a pesar de que se han realizado algunas acciones de parte de la municipalidad al día de hoy la situación continúa y se agrava, se agrava porque él continúa dejando desechos. Continúa con una mayor cantidad. Este de vehículos que ingresan recientemente, expuso una cantidad. De escombros que taqueó todas las salidas de la alcantarilla y eso hace que entonces la carretera que baja del llano hacia los filtros sé que completamente y el río corra por la calle.

Entonces hoy venimos a exponer esta situación, venimos a solicitar una ayuda específica de la municipalidad que tiene que ver con número uno. Un proceso de deforestación. ¿Por qué? Porque este señor no solamente el tirar escombros, sino que se ha dedicado a cortar los árboles que nosotros mismos desde la comunidad hemos comprado y hemos sembrado para evitar o mitigar un poco el movimiento de la tierra.

Entonces, pues él, incluso tenemos vídeos, tenemos toda la prueba que demuestra cómo ha hecho corta y tala de árboles, ahí las consultas que nosotros hemos hecho a la municipalidad nos dicen que es qué la primera denuncia que no prosperaba por el señor no era el propietario de la finca de ese lugar donde se deposita el residuo, sin embargo, ese lugar donde se depositan los residuos es fueron casas que fueron declaradas inhabitables. Ya ahí no hay nada, sin embargo, lo que nos dijeron acá en la municipalidad era que al no estar este o que seguían a nombre de una persona, entonces no teníamos, él no tenía o no podría ser perseguido porque no teníamos legitimación para acusarlo a él, siendo él la persona que es quien tira los residuos. Así las cosas y conocedores del reglamento de residuos que tiene la municipalidad, nosotros lo que solicitamos es bueno número uno que se nos brinde un acompañamiento. En estos procesos tanto administrativos y judiciales, porque en algún momento tendremos que asistir a las instancias judiciales y esto no se resuelve administrativamente. Que nos brinden el, digamos que un acompañamiento no solamente para la deforestación, para el arreglo de la carretera, porque efectivamente todos los arreglos que hemos hecho han salido del dinero de los vecinos a partir de colectas y a partir de actividades. Que también la como les digo la última vez que se hizo la reparación, este señor con una vagoneta.

Estos señores funcionarios de la municipalidad de San José lo que creemos es que incluso pues de alguna manera tiene algún contacto para que lo que de la recolección de residuos o de basura de otros lugares es la que nos viene a quedar en la comunidad este. Además, bueno, obviamente solicitamos la ayuda para la para la reparación de la calle, para un proceso de deforestación en estos lugares que ya quedaron completamente sin árboles. Que se les siga un procedimiento donde se logren el cese inmediato de este tipo de actividades y se apliquen las sanciones correspondientes. No sé si alguno de los compañeros tiene alguna otra cosa más que agregar.

Aquí. bueno, tal vez para agregar incluso ya tuvimos esa intervención de bomberos porque producto de los residuos que ingresa se puso a hacer quemas y generó un incendio muy grande, Entonces ya no solamente tenemos el riesgo este de deslizamiento de tierra, el riesgo de enfermedades por la cantidad de basura es el taqueo de la vía pública, Con los residuos y los escombros que ha ingresado, sino que además el peligro de incendios. Algo. De momento sería esa nuestra intervención. No sé si tienen alguna duda o consulta o alguna ampliación que desean realizar.

#### **Regidora Patricia Guido Chinchilla**

Buenas noches para todos los presentes y los que nos ven en redes sociales Anargerie Alvarado Ulloa, una preguntita sería que le puedes brindar el nombre completo para que la secretaria pueda anotarlo Y la segunda es que quien te atendió aquí en la municipalidad.

#### **Sra. Anargerie Alvarado Ulloa.**

Mi nombre es Anargerie Alvarado Ulloa la denuncia fue dirigida en su momento al señor Modesto Alpizar a la comisión de gestión de ambiente y quien estuvo a cargo del proceso fue la señora Johana Ávila.

**Regidora Leyda Badilla Sanchez**

Buenas noches, señor presidente, señora alcaldesa, regidores, propietarios, suplentes, síndicos, concejales de distrito y público que nos visita y los que nos miran y escuchan por las redes sociales.

Yo he visitado el lugar de la cascabela, camino mucho por allí y me he dado cuenta de que donde ese señor don Anselmo, que supuestamente trabaja para la municipalidad de San José. Es en un terreno privado que hay allí, como lo mencionaban bien, que era este que toda esa zona se ha declarado por el por la Comisión Nacional de Emergencias, emergencia nacional, no solo esa zona, sino todo el cantón de Alajuelita. Y los felicito a ustedes como comisión o comité que se preocupan por venir a informar y han solicitado a en el pasado y han meciendo la problemática que está dando ese señor en un terreno privado, ese terreno que yo creo que es de la familia Castillo Parra. Creo que Sergio este que creo que se lo presta al señor, pero era para que rellenara. Que yo conozco allí en ese terreno privado no hay árboles. Lo que el señor en vez hace ayudar es afectar la Comunidad de ustedes y a todo el cantón de a la Alajuelita porque es parte de entonces. En ese sentido, me preocupa mucho que ya en el pasado se vino a este a este Concejo Municipal, a lo administrativo y el señor continúa haciendo ahí estos desastres y lo que a él le da la gana en vez de mejorar la calidad de vida y la calidad del recurso humano y el ambiente yo creo que ya hay que ponerle un hasta aquí. Y llegarle al dueño de lote baldío que está allí, que como bien lo mencionan ustedes, esas, esas personas, esos habitantes, se les dio una oportunidad creo que en la cuestión está de campana por arriba y ahí también ellos tienen un lote adquirido, esas familias, pero que siguen siendo dueños o están a nombre de las mismas personas que desalojaron. Por una problemática de emergencia nacional. Entonces yo les solicitaría a los compañeros del Concejo que de verdad ya actuemos recomendemos a la alcaldía como a la señora de ambiente, que ya ella también conoce esa situación, no por ahora, sino desde siempre que este actuemos porque ya es hora y además mire que han que se han hecho quemas, han llegado los bomberos y cuando usted viene del otro lado de la Cascabela ya está partido eso ahí hay problemas de asaltos, de que ya los vehículos casi no pueden pasar. Yo fui y visité a una dueña de la pulpería arriba, ahí era Cascabela. ¿Pregunté por cuál era el comité? Para poder apoyar la población de la Cascabela y me le dejé el número y me dijeron que nos iban a llamar para reunirnos, pero hasta hoy no lo han hecho, pero en buena línea que ustedes están aquí representando a toda esa población YY tenemos que echar palante y de una vez por todas a acatar la queja porque no aquí no tenemos un buzón que diga quédese, aquí hay que solucionar el problema de esa queja y yo creo que ya es hora. Muchas gracias, buenas noches.

**Sra. Alcaldesa Rosario Siles Fernández**

Buenas noches tengan todos y todas doña Ana. ¿Qué gusto que se haya unido a la comisión de qué ha hecho la Policía Municipal y número uno número 2? El terreno es privado, el señor puede hacer lo que quiera, suena muy feo, nada está escrito en piedra. Pero la recomendación que yo le solicité la asesora legal es que vayan a la defensoría de los habitantes porque el señor Anselmo se basa en que él es el dueño de eso y que nosotros no podemos entrar a la propiedad privada. Quiero que te hagan

conocimiento que nosotros los que trabajamos en la municipalidad no podemos entrar a propiedad privada si el dueño no nos da permiso. ¿Es terrible verdad entonces? Lo que yo les recomiendo junto con Jasón, que está con ustedes. La comisión es que se reúnan con la asesora legal porque nada está escrito en piedra. Pueden ir a la defensoría de los habitantes a hacer un documento para que paren eso, porque él ha causado como efectivamente lo dicen ustedes, desastres en la naturaleza de la reforestación podemos hacer una campaña reforestación. Nosotros tenemos un vivero municipal que les puede servir YY, hay que seguir adelante como vuelvo y repito, nada está escrito en piedra y pues se puede. Ayudar con ese señor Anselmo de lo que sigue ocupamos es directamente el nombre completo del para ver si es el localizamos, pero en la municipalidad de San José ¿Cómo sé esto? Gracias.

### **Regidor, José Páez Zúñiga**

Gracias, señor presidente. Buenas noches. Sí, señora alcaldesa. Señores, presidentes, regadores, propietarios, suplentes, síndicos. Los vecinos que hoy nos visitan. Y los que nos escuchan por las redes sociales.

Yo creo que hoy lo que doña. Anargerie Está haciendo una réplica de una denuncia. Y, parece que todo mundo sabe acerca del tema. Y empezó diciendo que es un basurero de cielo abierto. Que hay quemas. Yo creo que ya eso, la privacidad este no le da derecho. A cualquier persona de hacer las quemas. Ni tampoco de convertir su mismo terreno en un basurero es lamentable que una denuncia desde hace ya tanto tiempo. Todavía la municipal administración de la municipalidad, ni en aquel momento en la administración pasada, ni en este parece que hay una solución, es lamentable ver una respuesta como esta. Porque parece que es. ¿Lo que pasó en él lo que pasó el año pasado parece que va a pasar este y quién sabe cuántos más?

Y a veces y yo creo que los vecinos están pensando sí. Si es que es la municipalidad. Yo creo que nosotros como Concejo siempre estamos aquí un poquito como dicen tratando de acoger estas cosas con la seriedad que le dé la afectación que hay. Pero obviamente la parte ejecutiva, la parte administrativa es la que debe actuar. Entonces yo pienso que, señores del Consejo, también deberíamos de tomar nota. De poder ver de qué manera extendemos una mano a los vecinos de la Cascabela en esta situación, dado que también se está alterando la fuerza hidráulica del agua en la calle que tapa las alcantarillas. Como dijo la compañera Leyda, la regidora Leyda que conoce muy bien hasta el nombre del señor. Yo también tengo conocimiento y conozco a la presidenta de la asociación de ahí. Operamos en una fiesta de niños, conocemos un poco el ambiente comunal de ahí. Y prácticamente lo único que la municipalidad. ¿Ha podido hacer? Es ir a rellenar cuando sobra material del perfilado de las calles. ¿Pero en un tema como éste es una denuncia completa y yo pienso que cómo puede ser que a una denuncia? No la municipalidad no tenga una respuesta concreta cuando hay un marco legal suficiente. Para poder prohibirle a alguien dueño de un terreno. Imagínese con mucha más razón de que se convierta a su terreno en un botadero. En un relleno y yo me imagino que los señores de la comunidad hoy que hicieran una posición un poquito más enérgica, un poquito más de Gobierno Local, un poquito más firme, entonces ya yo rogaría a la administración, quizás examinar un poco mejor para que

no pase lo del año pasado, que simplemente se dijo la denuncia y no se actuó. Y que por lo menos. Muchas gracias.

**Regidora Leyda Badilla Sánchez**

Sí señor, yo emocio para que en un plazo de 15 días la comisión de obras visite el lugar, se reúna con la comunidad y presente un informe al Concejo Municipal de la situación de la cascabela y las necesidades del apoyo. De apoyo comunal, además, yo creo que la municipalidad sí puede intervenir y la Policía Municipal también puede intervenir. Venir allí hay una asociación de desarrollo que está inactiva, hay que proponerles a los vecinos ustedes como que activen ustedes activen esa asociación y también para que se invite a la Comisión Nacional de emergencias para que le presente un informe al Concejo Municipal de cuál es la situación de toda la zona de la cascabela y la zona de la escuela. También eso sería muchas gracias.

**Síndico suplente Yeiner Ramírez Zúñiga**

Sí buenas noches. Muchas gracias a don Michael y a todos los vecinos por estar acá. Hay unos aspectos que me llaman mucho la atención. Bueno, pues esto de un botadero a cielo abierto es sumamente riesgoso para toda la comunidad. Le quería solicitar a doña Rosario si existe la posibilidad de que la asesora legal de la municipalidad pueda dar apoyo para que se ponga una demanda en el tribunal ambiental y también el seguimiento del Ministerio de Salud, porque esa es una situación de aspecto ya más de salud pública, entonces tal vez como para asesorarlo, sabemos que el camino puede ser un poco más largo y tratar de junto con esto la Junta vial pueda ser tal vez una inspección, se pueda agendar para visitar y, darles apoyo principalmente con el acceso a la calle. Muchas gracias.

**Presidente municipal, Henry Salazar Quesada**

Muchas gracias. Bueno, yo lo que quería comentar es primero que me siento, digamos muy identificado con este tema y quiero solidarizarme con los vecinos de la cascabela. Yo creo que, si la municipalidad administrativamente no ha podido accionar, hay que buscar otras alternativas, por ejemplo, bueno, yo sí soy trato de ser enemigo. ¿Se puede? Entonces creo que una opción muy válida, la que decía Yeiner de buscar asesoría con el Ministerio de salud y denunciar ahí porque vamos a ver si bien es cierto, sea o no legalmente una propiedad privada. Lo cierto del caso es que yo tampoco puedo hacer cosas que vengán a afectar a terceros, aunque sea en mi propia propiedad, porque para eso existen los mecanismos de denuncia en otras instituciones a nivel de salud, a nivel de un montón de situaciones, entonces tal vez aquí lo que debemos de buscar es una ruta de acción y si es necesario el acompañamiento otras instituciones públicas entonces buscar ese acompañamiento, pero algo se tiene que hacer, o sea, en algo se tiene que solucionar este tema. Entonces por ese lado este creo que podemos ha accionar de la manera en que han propuesto los compañeros. Doña Leyda Badilla Sánchez mencionaba el tema de un informe y Yeiner Ramírez Z también de la comisión de obras. Entonces creo que eso es algo que. De apoyar como Concejo para que tengamos un informe de las acciones que se han hecho que se haga la visita. Yo doña Rosario. Yo tal vez le pediría que por el lugar he este sí pudiéramos gestionar tal vez el apoyo de un vehículo para que la comisión de

obras pudiera. Este ir ahí. ¿Y la de seguridad o hacer algo aún ahí? Los compañeros que puedan asistir puedan contar con ese apoyo técnico. ¿Con ese informe con esa información y con lo que ha hecho la administración, podamos entonces definir esa ruta de acción en conjunto con ustedes, verdad que son los que tienen mucho más claro que es qué es lo que está pasando en el lugar? Me parece que las denuncias son bastante graves y debemos de ponerle mucha atención. Entonces, si lo podemos hacer de esa manera y están de acuerdo, este podríamos diseñar esa ruta.

**Regidora Laura Arauz Tenorio**

Buenas noches a todos. También. En este conjunto podemos poner la comisión de bienestar animal porque la muchacha dice que tienen animales, entonces podríamos también ayudarnos con SENASA y pues ahí patricia Guido Ch conoce un poquito más del tema, entonces por tener animales creo que también la comisión de bienestar animal. Tiene que estar también en conjunto los compañeros.

**Presidente municipal, Henry Salazar Quesada**

Sí, bueno, en realidad yo creo que lo que tenemos que hacer es que todos los que queramos aportar en esto, hacer una comisión y definir esa ruta porque lo importante aquí es que tengamos claridad de los argumentos por los cuales la administración no ha actuado y con base en esos argumentos, entonces podemos buscarle una solución hasta que no tengamos eso claro de y podemos ir todos a visitar y lo que fuera, pero la idea es dar brindar una solución este jurídica sobre qué es lo que hay que hacer.

**Regidora Patricia Guido Chinchilla**

Para responderle a Laura Tenorio este la comisión debe estar animal. Bueno, la señora Rosario Siles recibió una nota de la de SENASA donde están solicitando que un miembro de los que fuimos capacitados para emergencias en caso de emergencias. Sea parte de la Comisión Nacional de emergencias del comité aquí de Alajuelita. Entonces estamos esperando a que doña Rosario o la su secretaria responda SENASA, porque yo me ofrecí para ser parte de esta comisión, entonces para que sepa.

**Presidente municipal, Henry Salazar Quesada**

También aprovechó también para indicar que es bueno también doña Rosario, que tal vez pudieran revisar un caso que se dio parecido en San Felipe, que creo que hubo también un caso de un relleno ahí clandestino y finalmente la municipalidad si este ganó el proceso. Tal vez haya similitudes en esos casos que puedan aplicarse a este la Cascabela.

**Regidor suplente, Esteban Chavarría Villalta.**

Buenas noches, hay cosas importantes, tal vez que solo los vecinos pueden conocer si un desalojo por parte de tema de que es una emergencia nacional, como dijo la compañera de emergencias, hay que ver si el terreno pertenece a la comisión de emergencias. Si no es así, yo creo que aquí el presidente del Concejo decir que no a una situación que viene arrastrando los vecinos, no me parece de mi parte igual como abogado, si quiere con mucho gusto, yo les podría ayudar. Creo que ahí habría que ir

también al tribunal ambiental, es un tema ambiental, es una situación que ya está saliéndose de control. Que puede terminar en una situación o en una catástrofe, como dijo la compañera, es una situación difícil para ustedes. Creo que no ha tenido ningún tipo de solución. Veo que hoy tampoco vamos a tener una solución como la que ustedes necesitan. Entonces de mi parte creo que podría haber un recurso de amparo. Podrían ir al tribunal ambiental, hay muchas situaciones que ustedes podrían presentar. Con todo. ¿Gusto les puedo asesorar en lo que ustedes quieran? Este tema porque se puede salir de las manos con las inundaciones que ha habido en el cantón, con toda la situación que ha venido arrojando. ¿Esta situación puede terminar en alguna situación? Peor, entonces de mi parte estoy a toda la disposición de ustedes con mucho gusto. Estamos a la orden, creo que no queremos que suceda algo que todos podríamos lamentar, entonces estamos a la orden y para que vean que el Concejo honestamente sí podemos ayudarles en algo la comisión de seguridad que yo estoy presidiendo, estamos a la orden, cualquier cosa que necesiten, ahí estamos para servirles.

#### **Sra. Anargerie Alvarado Ulloa**

Rápidamente. Efectivamente, este hay que comentar que nosotros hemos mapeado ya todas las rutas posibles y efectivamente lo que no tenemos es ningún informe ni ninguna respuesta formales de las acciones que ha ejecutado la municipalidad con respecto a la respuesta o la no respuesta que nos han dado comité. Entonces la petitoria en este momento sería que por favor nos emitan un informe porque con esto accionaremos tanto la vía administrativa, la defensoría de los habitantes, incluso la vía judicial y las responsabilidades solidarias que eso implica, bueno incluso para el Gobierno Local.

#### **Presidente municipal, Henry Salazar Quesada**

De acuerdo entonces compañeros les hago la siguiente propuesta escuchando las observaciones y comentarios que todos han hecho, tal vez podamos tomar un acuerdo con 2 puntos, uno lo que decía doña Anargerie Alvarado U y doña Leyda Badilla S de solicitar el informe ver. Tal vez en un plazo máximo de 15 días que contenga las acciones específicas que ha realizado la administración desde que se presentó la denuncia. A la fecha en relación con este caso, eso nos va a servir para seguir definiendo la ruta de acción jurídica y el otro punto que podría contener el acuerdo es el permiso o sin solicitarle a la administración el permiso y la gestión respectiva para que se otorgue el uso de un vehículo. No lo hagamos por comisión porque creo que todos estamos por comisión sino a los regidores y miembros del Concejo que quieran asistir a una visita específica a la zona. Les si les parece y lo voy a someter a votación. Los que estén a favor de tomar un acuerdo con estos 2 puntos el uso del vehículo y el informe a la administración sírvanse levantar la mano.

#### **Se somete a votación.**

Laura Arauz Tenorio positivo, Rosibel Calderón Chinchilla positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positivo. Aprobado por unanimidad.

**Se somete la aplicar del Art. 45 CM.**

Laura Arauz Tenorio positivo, Rosibel Calderón Chinchilla positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positiva. Aprobado por unanimidad.

Después nos ponemos de acuerdo en la fecha en que podríamos hacer la visita para gestionar el permiso del vehículo y coordinarlo con los con los con los vecinos. También, sí, sí definimos la fecha, lo coordinamos con los vecinos y hacemos la visita respectiva mientras esperamos el informe de la administración. Si estamos de acuerdo, entonces vamos a dar por terminada. La audiencia agradeciéndoles nuevamente su presencia hoy aquí, muchas gracias.

**CAPITULO V**

**Art. 5. Correspondencia**

**5.1 Nota información de Auditor Interno, que estará en un congreso de auditores.**

Para conocimiento del órgano Colegiado les indico que los días 21 al 23 de agosto del 2024, esta Auditoría se trasladará al Hotel Continental Multiplaza, por motivo de asistir a una capacitación sobre "Congreso internacional de Auditores Internos" la que se desarrollan de la 9: a.m. a las 7:00 p.m.

Lo anterior en consonancia del artículo 25 de la Ley General de Control Interno que hace referencia a lo siguiente: Independencia funcional y de criterio: Los funcionarios de la auditoría interna ejercerán sus atribuciones con total independencia funcional y de criterio respecto del jerarca y de los demás órganos de la administración activa.

**Se toma nota**

**5.2 Nota del Tribunal Supremo de Elección que envía una nota.**

Nº 5887-M-2024.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las nueve horas treinta minutos del trece de agosto de dos mil veinticuatro. Diligencias de cancelación de credenciales de concejal suplente del distrito San Antonio, cantón Alajuelita, provincia San José, que ostenta la señora Angélica Franciny Curling Corrales.

**RESULTANDO**

1.- La señora Emilita Martínez Mena, secretaria del Concejo Municipal de Alajuelita, en oficio Nº MA-CM-000035-2024 del 23 de julio de 2024 (recibido en la Secretaría del Despacho el 8 de agosto de ese año), informó que ese órgano, en la sesión ordinaria Nº 9 del 9 de julio del año en curso, conoció la renuncia de la señora Angélica Franciny Curling Corrales, concejal suplente del distrito San Antonio. En ese acuerdo, se transcribió literalmente la carta de dimisión de la interesada (folio 2).

2.- En el procedimiento se han observado las prescripciones de ley. Redacta la Magistrada Zamora Chavarría; y,

**CONSIDERANDO**

I.- Hechos probados. De interés para la resolución del presente asunto se tienen, como debidamente acreditados, los siguientes: a) que la señora Angélica Franciny Curling Corrales, cédula de identidad N° 117870026, fue electa concejal suplente del distrito San Antonio, cantón Alajuelita, provincia San José (ver resolución N° 2434-E11-2024 de las 9:50 horas del 18 de marzo de 2024, folios 5 a 9); b) que la señora Curling Corrales fue propuesta, en su momento, por el partido Aquí Costa Rica Manda (PACRM) (folio 4); c) que la señora Curling Corrales renunció a su cargo (folio 2); d) que el Concejo Municipal de Alajuelita, en la sesión ordinaria N° 9 del 9 de julio del año en curso, conoció la renuncia de la señora Curling Corrales (folio 2); y, e) que el señor Allan Fernando Solano Romero, cédula de identidad N° 110530662, es el candidato, propuesto por el PACRM, que no resultó electo ni designado por este Tribunal para desempeñarse como concejal suplente (folios 4, 8 vuelto, 10 y 12).

II.- Sobre la renuncia formulada por la señora Curling Corrales. El artículo 56 del Código Municipal estipula que, en cualquier momento, los miembros de los Concejos de Distrito podrán renunciar a sus cargos y que corresponderá a este Tribunal realizar la sustitución.

Ante la renuncia de la señora Angélica Franciny Curling Corrales a su cargo de concejal suplente del Concejo de Distrito de San Antonio, cantón Alajuelita, provincia San José, lo que corresponde es cancelar su credencial y, según lo que establece el artículo 208 del Código Electoral, sustituir el puesto vacante.

III.- Sobre la sustitución de la señora Curling Corrales. Al cancelarse la credencial de la señora Angélica Franciny Curling Corrales, se produce una vacante entre las concejalías suplentes del citado Concejo de Distrito que es necesario suplir, según lo que establece el artículo 208 del Código Electoral, sea, con la persona candidata de la misma naturaleza (concejalía suplente) que siga en la lista de la agrupación política que postuló a quien dimite.

Por tal motivo y siendo que el señor Allan Fernando Solano Romero, cédula de identidad N° 110530662, es quien se encuentra en tal supuesto, se le designa como concejal suplente del distrito San Antonio.

**POR TANTO**

Se cancela la credencial de concejal suplente del distrito San Antonio, cantón Alajuelita, provincia San José, que ostenta la señora Angélica Franciny Curling Corrales. En su lugar, se designa al señor Allan Fernando Solano Romero, cédula de identidad N° 110530662. Esta designación rige desde la juramentación y hasta

3 el 30 de abril de 2028. Notifíquese a la señora Curling Corrales, al señor Solano Romero, al Concejo Municipal de Alajuelita y al Concejo de Distrito de San Antonio. Publíquese en el Diario Oficial. Eugenia María Zamora Chavarría, Max Alberto Esquivel Faerron Zetty María Bou Valverde

**Se acuerda:** se notifica que en sustitución de la señora Angélica c quien renunció como concejal suplente de San Antonio. En ese cargo el señor Alan Fernando Solano Romero. Quien se designa como concejal suplente en distrito de San Antonio y le pido a la secretaria respectiva, pues convocarlo para la juramentación que corresponda.

5.3. Nota del Auditor Interno de la Municipalidad de Alajuelita. Asuntos plaza de Archivista.

Se recibe, MA-08-UAI-N°044-2024 20 de agosto de 2024 **Señor: Lic. Juan Manuel Picado Pérez Planificador Municipalidad de Alajuelita**

**Cordial saludo: Asunto: Solicitud de Información sobre plaza Jefe de Archivista de la Municipalidad de Alajuelita.** Por medio de la presente, y en ejercicio de las potestades otorgadas a las auditorías internas según el artículo 33, incisos a), b), c) y d) de la Ley General de Control Interno, Ley No 8292, le solicito respetuosamente, en un plazo de tres días hábiles a partir de la recepción de este documento, se nos proporcione la siguiente información:

De acuerdo con las Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República el 26 de marzo de 2012, y reformadas mediante las resoluciones del Despacho Contralor No. R-DC-064-2013 de las 15:00 horas del 9 de mayo de 2013, R-DC-73-2020 de las 8:00 horas del 18 de septiembre de 2020, y R-DC- 117-2022 de las 14:00 horas del 11 de noviembre de 2022, y en particular en consonancia con el marco jurídico y técnico tanto para el presupuesto institucional como para el proceso presupuestario, es imperativo cumplir con los siguientes principios, según corresponda al caso que nos ocupa, refiriéndome específicamente a los siguientes principios:

**Principio de Programación:** Los presupuestos deberán expresar con claridad los objetivos, metas y productos que se pretenden alcanzar, así como los recursos necesarios para cumplirlos, de manera que puedan reflejar el costo total.

**Principio de Equilibrio Presupuestario:** El presupuesto debe reflejar el equilibrio entre los ingresos, los gastos y las fuentes de financiamiento.

**Principio de Especialidad Cuantitativa y Cualitativa:** Las asignaciones presupuestarias para los gastos, con los niveles de detalle aprobados, constituirán el límite máximo de autorizaciones para gastar. No podrán adquirirse compromisos para los cuales no existan saldos presupuestarios disponibles, ni destinarse saldos presupuestarios a una finalidad distinta de la prevista en el presupuesto, de conformidad con los preceptos legales y reglamentarios.

Considerando que la plaza de Archivista es una posición fija dentro de la institución, la cual debe estar incorporada en el presupuesto institucional del año 2024, resulta necesario conocer la justificación razonada proporcionada por la Encargada de Recursos Humanos, quien ha señalado a esta Auditoría Interna que la falta de contratación del Archivista se debe a la ausencia de contenido presupuestario.

Esto podría contravenir los principios presupuestarios anteriormente mencionados, dado que, si los fondos presupuestados fueron desviados para sufragar otros gastos institucionales, se trataría de un acto potencialmente ilegal, susceptible de sanciones, ya que no es permisible desviar fondos debidamente asignados en materia salarial para cubrir otras partidas.

Por lo tanto, solicito se proporcionen los argumentos legales que justifican la reasignación del presupuesto destinado a la plaza de Archivista para hacer frente a otros gastos institucionales, en el plazo señalado.

Quedo a la espera de su pronta respuesta.

**Se acuerda:** También quiero informar que nos ha llegado otro oficio de la auditoría interna en relación a la solicitud de información que se hizo sobre la plaza del jefe a quien doña Emilia por favor le ruego enviar a la administración y también a los compañeros del Concejo para que sea de conocimiento de la misma.

## CAPITULO VI

### **Art. 6. Convocatorias Comisiones Municipales.**

#### **Regidora Grettel Murillo Quirós**

Para mañana, miércoles 21 de agosto, la comisión de Hacienda y presupuesto 7:00 de la noche y para el lunes 26 de agosto la comisión de asuntos jurídicos. A las 7:00 igualmente.

## CAPITULO VII

### **Art. 7 Asuntos de trámite urgente a criterio de la Presidencia**

#### **Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.**

Vamos a aprovechar este espacio para proceder con la juramentación de los miembros del nuevo comité de Deportes del cantón. Por lo tanto, le quisiera pedir al señor Modesto Alpizar Luna que pase aquí al frente, por favor, don modesto a don Roger Hernández. A doña Lady Mora, Alexander Blas Blas, Camila Aguilar, Gerardo Castillo. Y doña Ivania Barbosa están todos presentes. Muy bien, por favor levantar la mano derecha.

“Juráis por Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y la ley de la República y cumplir fielmente los deberes de nuestro destino”. Si juro.

Si así lo hicieres, Dios os ayude y si no él y la patria os lo demande, quedan debidamente juramentados y les deseamos muchos éxitos en sus funciones. Muchas gracias

Perdón antes de continuar con el siguiente punto, nada más quisiera proceder a tramitar la moción de la sesión extraordinaria para este jueves. Por lo tanto, quisiera pedirle a la compañera Grettel si nos sirve, se sirva leer la moción, por favor.

#### **Regidora, Grettel Murillo Quirós.**

Municipalidad de Alajuelita, Concejo Municipal moción sesión extraordinaria el suscrito Henry Salazar Quezada, en mi calidad de regidor, propietario del cantón de Alajuelita y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, presenta la siguiente moción para que, de conformidad con el artículo 36 del código municipal, se acuerda sesionar de manera extraordinaria y con el pago de dieta correspondiente, el jueves 22 de agosto, a partir de las 7:00 PM. En el salón de sesiones del Concejo Municipal en dicha sesión se agendarán para conocimiento del Concejo Municipal los siguientes asuntos, uno propuesta de aumento de la tasa del servicio de recolección de residuos sólidos de la municipalidad de Alajuelita Henry Salazar, con dispensa del trámite de comisión y que se aplique el artículo 44 y 45 del código municipal.

**Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.**

Gracias, compañera. Ya habíamos conversado sobre la esta sesión para discutir el tema de la propuesta de la administración de aumento en la tasa de basura. Por lo tanto, si no hay observaciones, quiero someterla a votación. Los compañeros que estén a favor sírvanse levantar la mano.

**Se somete a votación**

Laura Arauz Tenorio positivo, Rosibel Calderón Chinchilla positivo, Grettel Murillo Quirós positivo, Henry Salazar Quesada positivo, Patricia Guido Chinchilla positivo, José Páez Zúñiga positivo Leyda Badilla Sánchez positiva. Aprobado por unanimidad, Por lo tanto, queda convocada la sesión extraordinaria para el próximo jueves.

**CAPITULO VIII**

**Art 8. Asuntos de Alcaldía Municipal**

**Sra. Alcaldesa Rosario Siles Fernández.**

Buenas noches nuevamente. Tengo cuatro temitas de entregar se presenta una corrección en la justificación de la modificación número 6 de forma no de fondo. El número uno ya la mandé por correo a Emilia, a ese servidor y a ella para no imprimir más cosas.

Número 2, hago entrega de un oficio de la Unión nacional, Gobiernos Locales que deben tomar un acuerdo es honorable Concejo me recibido por favor.

Número 3 entregó el presupuesto extraordinario número 2 del 2024, por un monto de ₡73.600.000. Colones. Aquí está el PAO, el presupuesto plurianual que tiene que ir aquí tiene el tema que sigue es muy importante. Y lo digo con mucho regocijo y alegría porque es la ley 7552 que está destinada para los centros educativos del cantón de ALAJUELITA. Esta ley va viene incluida el ordinario que fue aprobado por el Concejo primero que todo y por la Contraloría y por el extraordinario número uno. Por eso es por lo que hasta ahora se va a entrega y los depósitos se van a hacer. Esperamos que estos dineros sean de mucha ayudada para los centros educativos y ahora que le MEP les ha bajado mucho del 6446. Muchas gracias.

**MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA  
DISRIBUCION LEY 7552**

<b>NOMBRE DE LA INSTITUCION</b>	<b>ORDINARIO</b>	<b>EXTRAORDINARIO</b>	<b>TOTAL</b>
LICEO TEODORO PICADO	2 954 253,93	743 884,17	3 698 138,10
LICEO DE ALAJUELITA	4 986 446,30	1 255 592,29	6 242 038,59
COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE ALAJUELITA	2 238 546,08	563 668,20	2 802 214,28
CINDEA DE ALAJUELITA	3 241 581,90	816 233,65	4 057 815,55
ESCUELA ABRAHAM LINCOLN	3 962 513,90	997 765,06	4 960 278,96
JARDIN DE NIÑOS Y NIÑAS REPUBLICA POPULAR DE CHINA	966 466,80	243 357,33	1 209 824,14
JARDIN DE NIÑOS CENTRAL ALAJUELITA * CUENTA	99 258,75	24 993,46	124 252,21

NUEVA			
ESCUELA CALLE EL ALTO	504 129,98	126 940,45	631 070,43
ESCUELA CARMEN LIRA CONCEPCIÓN ARRIBA	2 306 459,97	580 768,99	2 887 228,95
CENTRO EDUCATIVO CIUDADELAS UNIDAS	1 316 484,51	331 492,15	1 647 976,66
ESCUELA CONCEPCION DE ALAJUELITA	3 463 608,06	872 140,06	4 335 748,12
JARDÍN DE NIÑOS Y NIÑAS CONCEPCIÓN	702 647,49	176 927,36	879 574,85
ESCUELA EL LLANO DE ALAJUELITA SAN ANTONIO	441 440,24	111 155,11	552 595,35
ESCUELA ISMAEL COTO FERNANDEZ SAN JOSECITO	1 504 553,73	378 848,17	1 883 401,90
KINDER ISMAEL COTO FERNANDEZ	352 629,78	88 792,54	441 422,32
ESCUELA LOS FILTROS	376 138,43	94 712,04	470 850,47
ESCUELA SAN FELIPE ALAJUELITA	2 580 727,58	649 829,85	3 230 557,42
ESCUELA TEJARCILLOS ALAJUELITA	2 507 589,55	631 413,62	3 139 003,17
ESCUELA LOS PINOS SAN FELIPE	4 320 367,82	1 087 873,05	5 408 240,87
ESCUELA LAMPARAS	626 897,39	157 853,40	784 750,79
<b>TOTAL</b>	<b>39 452 742,20</b>	<b>9 934 240,94</b>	<b>49 386 983,14</b>
	2612,072444		
	13 420		16 800
JUNTAS ADMINISTRATIVAS	828,22	3 379 378,31	206,53
	26 031		32 586
JUNTAS DE EDUCACION	913,98	6 554 862,63	776,61

### **Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.**

Con respecto al oficio enviado por la Unión de Gobiernos Locales, pasa a conocimiento de la comisión de Hacienda y presupuesto y tal vez ahí rogarle a la señora presidenta la posibilidad de coordinar. La participación del día que conozcamos este tema de algún miembro del de la Unión de gobiernos locales para que explique un poco esta nota que enviaron. En relación con el presupuesto extraordinario, pasa igualmente a conocimiento de la comisión de Hacienda y presupuesto.

## **CAPITULO IX**

### **Art. 09 Iniciativas de los regidores.**

Aquí hay un par de asuntos que quisiera comentarles, pero antes de eso quisiera aprovechar la oportunidad para comentarles que desde la Comisión de Cultura decidimos, pues, aunque sea unos días. Pues tratar de celebrar 2 acontecimientos muy importantes, uno es el día de la madre que pasó recientemente y el otro es el día de hoy, que es el día nacional del artista nacional.

Claramente es un día importante porque los artistas nacionales. Enriquecen nuestra cultura y definitivamente, pues forman parte fundamental de nuestra identidad, no sólo a nivel cantonal, sino también a nivel nacional, por lo tanto, de parte de la Comisión de Cultura quisimos invitar a Melanie Téllez Mejía, quien nos va a hacer una pequeña presentación de precisamente el talento que tenemos en el cantón para celebrar el día de las madres y también el día del artista nacional. Así que Melanie te pedimos, por favor pasa al frente y deleitarnos con tu talento.

**Niña Melanie Téllez.**

Buenas noches, vengo a cantar amor prohibido es estudiante de la Escuela de Tejarillos. (Presidente municipal, Henry Salazar Quesada, muy importante, les deseo un feliz día de las madres a todas las madrecitas que estén aquí y un feliz día de los artistas.)Gracias.

**Presidente municipal, Henry Salazar Quesada**

Bien vamos a continuar con otros asuntos. De iniciativas de miembros del Concejo, voy a voy a aprovechar este espacio para comentarles 2 asuntos a todos los compañeros del Concejo y también a la ciudadanía del cantón, recuerden o recordarán ustedes que hace un tiempo atrás se aprobó una moción iniciativa de este servidor para promover la firma de un convenio entre la municipalidad, INVU para ver cómo podíamos hacer para avanzar con los procesos de titulación, sobre todo de este los proyectos que han sido ya entregados de vivienda, pero que siguen estando a nombre de INVU y sin título de propiedad. El día de hoy este asistía a una reunión a la cual también me acompañó doña Rosario el Ministerio de vivienda y nos reunimos con representantes del Ministerio del INVU en este caso y con el señor viceministro de Vivienda para precisamente presentarles esta propuesta y quería nada más actualizarlos en que la reunión fue bastante exitosa. Este hay total apertura y anuencia a la firma del convenio y para que estén informados en lo que se quedó es que íbamos a hacer un borrador del convenio una vez lo tengamos listo, lo pasamos a revisión tanto de la municipalidad como el INVU para que se firme y empezáramos el proceso de aplicación de este convenio. Para avanzar con los temas del de titulación de proyectos que están a nombre de INVU Aquí nada más para darles una idea hay 146 propiedades que están pendientes de titulación, de las cuales más o menos 1, aproximadamente un 90% corresponde al proyecto de la Juan Rafael mora en Tejarillos y este hay otras que están en otros distritos que también es importante. Que avance En este sentido, entonces creo que es una excelente noticia porque dimos un paso en firme a la firma de este convenio que nos permitirá avanzar con titulación al recuerden que eran 2 cosas, uno es la titulación y otra cosa es lo demás. Terrenos que están a nombre del INVU o de alguna otra institución pública, pero que son terrenos en desuso o que no han tenido, digamos el uso adecuado. Entonces esa otra parte también va a estar trabajada dentro del convenio para que la municipalidad también ojalá pueda adquirir algunos de esos terrenos y convertirlos en parques o en áreas comunes para el cantón. Que les quería informar sobre esa reunión que tuvimos el día de hoy durante la tarde con personeros de INVU. Eso en relación con ese tema.

**Sra. Rosario Siles Fernández**

Quiero agregar que en esa reunión también. Se va a ver que es la primera municipalidad que va a entrar en este convenio, Y eso es importante porque vamos a estar ejemplo para que los demás Gobiernos Locales lo apliquen, lo repliquen. Y para nosotros es muy importante que Alajuelita esté distribuido de la mejor manera y con el trabajo que va a hacer el registro de la propiedad va a dar el mejor término para el cantón de ALAJUELITA. Gracias.

**Regidor José Páez Zúñiga**

Una iniciativa, pero también quería referirme a eso antes. Eh, primero que nada, pues. Felicidades por esa por ese trabajo de hoy, muchas gracias porque eso va a ayudar mucho a que mucha gente este salga de. Ahora sí una informalidad a una formalización a través de la escritura y que ese convenio permita que como decía la señora alcaldesa este, la municipalidad de la Alajuelita puede hacer un modelo para las otras municipalidades. Que están pasando eso porque hay otras municipalidades que tendrán cientos de casos. Pero no, no, no han sabido cómo realizarlo Alajuelita tiene casos de más de 40 años.

En el tema de formalización. Y muchas veces, a veces es simple y sencillamente que se han Dejado las cosas. Y ni la municipalidad no puede dar una escritura ni puede formalizar y la institución correspondiente a veces no se ha pronunciado. O digamos que el que eso se ha perdido y ojalá que esto sirva no solamente como una actualización. Yo creo que mucha gente se ha muerto. A se han ido a la presencia del señor sin su escritura y esperándola. Así es que yo creo que en buena hora.

En el orden de iniciativa simple y sencillamente quiero hacer un comentario. Que es referente a la celebración del día de las madres el caso del cementerio. Varias personas. Que tienen como costumbre ir al cementerio el día de la madre. Para visitar la Tumba de sus seres queridos, llámese, está la mamá o algo por el estilo el uno de ellos me. Tomaron después de eso que qué lástima que al llegar al cementerio. Tuvieron la situación de que el cementerio tiene 2 puertas. Una puerta principal. Y una puerta lateral que está más más hacia abajo. Resulta que una de estas personas o 2. Una en silla de ruedas y otra. Y muletas con una afectación de movilidad importante. Le pidió un familiar que estaba viendo los pies fue y le pidió a uno de los encargados del cementerio que si le podía abrir la puerta lateral para porque la tumba que iban a visitar, pues estaba más cerca de esa puerta y no tendrían que dar toda la vuelta. Y que la silla. Transportaba por dentro del cementerio, es un conflicto.

Y estas personas, pues trataron de hacerlo con el guarda del cementerio o el encargado del cementerio. Y la respuesta fue que por órdenes. Que por órdenes municipales. Esa puerta no se podía abrir. Eh. Yo no pude preguntarle a esa persona si la puerta sirve, si no sirve si hay alguna razón de peso, el tema es que la persona que iba en silla de ruedas tuvo un percance. Tuve un percance el que iba en muletas me mandó una foto de su pie bien hincha entonces de ahí prácticamente fueron 2 o 3 cosas que pasaron allí el día de la madre. Y ahí yo lo que nada más quería, como como una iniciativa, simplemente pedirle a la administración. La consideración por ser unida tan importante para algunas. Personas el día de la madre impacto dime esto de la gente que va al cementerio Y todavía lo decían que bueno, si nosotros pagamos el cementerio, cómo puede ser que no nos ayuden con una cosa como esa tan simple Entonces nada más quería dejar la observación aquí para la administración en el tema del cementerio, para ver si podemos considerar estos casos como casos de aprendizaje para poder atender mejor a nuestro ciudadano.

**Presidente municipal, Henry Salazar Quesada**

Gracias, bueno, en otro orden de ideas, también quería comentarles sobre este asunto en iniciativas del de miembros del Concejo el pasado 7 de agosto se presentó a la Asamblea Legislativa el expediente 24488, que se titula ley de modernización y acceso equitativo a servicios públicos en condominios de interés social. Este proyecto de ley es una iniciativa del diputado Horacio Alvarado Bogantes, del Partido Unidad Social Cristiana.

Y lo traigo aquí a conocimiento y ustedes porque con este proyecto de ley. La idea es que se le dé una solución de una vez por todas al caso del condominio la Verbena, es decir, de ahí es todos sabemos que es una situación deplorable, de años, de años, de años donde no se ha podido dar solución. La municipalidad por temas legales no puede actuar ninguna institución pública ha podido, digamos, ingresar a dar solución en algunos de esos temas como la calle el AYA, temas de agua y demás. Entonces con este proyecto de ley, lo que básicamente les hago un pequeño resumen, lo que se está proponiendo es que cuando se trate de condominios de interés social. Todo lo que son servicios públicos se reciban igual que como se hace con una urbanización, por lo tanto, todas las instituciones públicas podrían dar servicio dentro de la propiedad. En esta es una solución, digamos que ojalá avance rápido en Asamblea Legislativa, pero quería comentárselas porque de. Nosotros tenemos un ejemplo a aplica para diferentes lugares que están en esa misma condición, pero el caso de la verbena es muy particular y cuando lo fuimos a exponer a la Asamblea Legislativa y otras instituciones públicas, definitivamente que desde y la gente se queda asustada de la situación de ese condominio ¿Este proyecto de ley puede ser una solución verdadera? y sustanciosa para ese esa situación, así que se los se los dejo ahí de en dentro del proceso legislativo vendrá la consulta a la municipalidad, verdad sobre este proyecto de ley Así que ahí tendremos la oportunidad de manifestarnos oficialmente ante la asamblea sobre lo que opinamos del proyecto, pero por si lo pueden ir viendo y estudiando es el expediente 24488 y tal vez de aquí a mañana se los hago llegar también para que lo tengan a mano.

**Sra. Rosario Siles Fernández**

En el mismo tema, les comento que como ustedes saben que es una zona privada, la municipalidad, ningún ente público puede ingresar, entonces los árboles están dentro de la propiedad privada. Don Henry hizo el trabajo que él tenía que hacer y ya se contrató que no podía ingresar nadie a eso para cortar los árboles. De nuestra parte también, pero yo hablando con la embajada americana en el programa sembremos seguridad. Y con cartas que buscamos de la Fuerza Pública y la Policía Municipal, hicimos un oficio. Solicitando la corta de los 64 árboles, son 64 árboles que están en paupérrimas condiciones tienen están huecos solo por hora de Dios. No ha pasado un accidente, entonces nos unimos este señor y yo don Henry. Me faltaba una cotización y él me ayudó porque la Embajada Americana son 3 cotizaciones y hay pocas empresas que hacen ese trabajo. Entonces el viernes o el lunes no me acuerdo, ya lo presentamos a la embajada, estamos esperando. El requerimiento que ellos necesitan, más o menos el que pasa son de ¢5.000.000.00 Hacer todo el trabajo, pero no solo

cortar los árboles hacer todo el proceso, No dejarlos los trucos ahí, pero para cualquier accidente en eso estamos trabajando nosotros en conjunto. Muchas gracias.

#### **CAPÍTULO X**

##### **Art 10. Dictámenes de Comisión.**

No hay dictamen de comisión.

#### **CAPÍTULO XI**

##### **Art. 11 Mociones.**

No tenemos más mociones pendientes. Por lo tanto. Al ser las 8:02 minutos se levanta la sesión.

#### **CAPITULO XII**

##### **12. Cierre de la Sesión.**

CIERRE DE LA SESIÓN PRESENCIAL, AL SER LAS VEINTE HORAS Y DOS MINUTOS, EL SEÑOR HENRY SALAZAR QUESADA LEVANTA LA SESION.

HENRY SALAZAR QUESADA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

EMILIA MARTINEZ MENA  
SECRETARIA MUNICIPAL